

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 6 de Octubre del 2021, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q, febrero 28 del 2022.



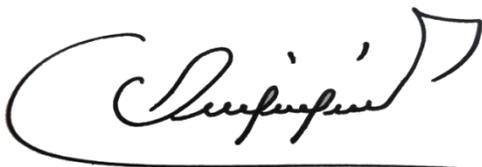
NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., febrero veintiocho del dos mil veintidós.

En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante, dentro del proceso **Ejecutivo** promovido por la señora **LUCERO RAMIREZ GIRALDO**, en contra de la señora **MARIBEL ROCIO CARDENAS CORREA**, y en razón a que el solicitante dio cumplimiento a lo dispuesto por el Despacho en auto de septiembre dieciséis (16) del dos mil veintiuno (2021), se ordena la inclusión en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas** de los sujetos a emplazar, que en este asunto corresponde a todos los acreedores que tengan créditos con títulos de ejecución en contra de la deudora **MARIBEL ROCIO CARDENAS CORREA**. (Art. 10 del Decreto 806 del 4 de Junio 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.).

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 1 de marzo de 2022. No. 036.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:

**Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ab716b815df36706704c191fd7e84a46b701af9789dc767175bb43aa95628e9**

Documento generado en 25/02/2022 02:54:49 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**